

Handwritten signatures at the top of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Minuta

En la Ciudad de México a los 24 días del mes de agosto del 2023, ubicados en el Salón México de las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública sita en Av. Universidad 1200, el Subsecretario de Educación Superior (SES), Francisco Luciano Concheiro Bórquez y la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne J. Mendoza González se reunieron con Gerardo Bolaños Jiménez, Secretario General del Sindicato Nacional de Educación Superior (SNES) y el Consejo Nacional y Comité Ejecutivo del SNES, cuyos integrantes se relacionan para constancia en la Lista de Asistencia que forma parte de la presente Minuta, para discutir diversos planteamientos en relación con las condiciones laborales actuales en las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas.

En uso de la voz, el C. Gerardo Bolaños Jiménez efectuó el planteamiento general, solicitando a la Subsecretaría de Educación Superior, en su carácter de integrante de los distintos órganos de gobierno de las UT's, las UP's y de los IT's Descentralizados que se asumieran compromisos para mejorar la situación laboral de los trabajadores de las mismas.

Diversos integrantes de la organización sindical hicieron uso de la voz para externar los casos particulares y las circunstancias de las problemáticas que se han presentado en sus distintas instituciones educativas de procedencia.

En respuesta a los planteamientos y sin perjuicio de que se aclaró que la Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Superior no tienen el carácter de patrón frente a los trabajadores de esas instituciones, como integrantes de los órganos de gobierno ya mencionados, asume el compromiso de hacer llegar e impulsar ante esas instancias, los resultados de las diversas acciones que se mencionan a continuación y que tienen por objeto promover la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del subsistema.

Luego de un intercambio de posicionamientos, la SES y el SNES llegaron a las definiciones de los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

1. En relación con el tema de las presuntas irregularidades y actos de corrupción de las autoridades de las instituciones que nos ocupan de acuerdo con lo mencionado por el SNES, ambos se han comprometido, por un lado, a que el sindicato documente los casos y se denuncien los actos ante las instancias competentes en el ámbito local o institucional, también los harán llegar a un enlace permanente de la SEP para dar seguimiento a los mismos, observando el alcance de sus atribuciones y las disposiciones aplicables.
2. Por lo que hace a los despidos que han venido ocurriendo en las instituciones de referencia, por un lado, el SNES se compromete a documentar los casos para hacerlos llegar a la DGUTYP y el TNM, a más tardar en el mes de octubre de 2023 y que, éstos inicien su seguimiento ante las autoridades de las instituciones y, por el otro, a que a través de la Subsecretaría de Educación Superior se instale una mesa antes del cierre del 2023, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para abordar medidas preventivas de estas situaciones.
3. Por cuanto hace a la aplicación de los recursos que realiza la SEP, a través de la SES, derivado de los convenios de coordinación suscritos con los gobiernos de los estados, particularmente el rubro destinado a seguridad social, se implementarán acciones para estimular en los

Handwritten signature in a circle on the left margin.

Handwritten signature in a circle on the left margin.

Handwritten signature in a circle on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature in a circle on the left margin.

Handwritten signature in a circle on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

anexos del 2024 de los mismos, obligaciones a cargo de los estados para comprobar las aportaciones a las instancias de seguridad social o, incluso, hacendarias y, con ello, dar certeza a los trabajadores de sus condiciones laborales y, al mismo tiempo, a las finanzas de la institución.

4. Coordinarse para establecer una mesa en la que, con apoyo de la SES, la DGUTYP y el TNM, se lleve a cabo la revisión de las plantillas de las instituciones en comento y, de ello, derivar una propuesta de condiciones que permitan dar estabilidad laboral a sus trabajadores que deberá presentarse, a más tardar, el 26 de febrero 2024.
5. El SNES hará llegar, a más tardar, en septiembre 2023, un listado de trabajadores cuyo salario se encuentra por debajo del mínimo.
6. Trabajar conjuntamente y, a partir de la información que la DGUTYP y el TNM proporcione, en una propuesta que deberá estar concluida en febrero 2024 misma que, en el mediano plazo, pueda impulsarse para la dignificación del salario de los trabajadores de este subsistema.
7. Asimismo, la Subsecretaría de Educación Superior, la DGUTYP y el TNM, en aras de continuar impulsando la transparencia, la rendición de cuentas y la publicidad de la gestión pública, a través de su representación en los órganos de gobierno de las instituciones de este subsistema, promoverán la máxima difusión de sus sesiones y resoluciones. Además, la DGUTYP en diciembre del 2023, tendrá para consulta pública en la plataforma que se genere para esos efectos, toda la información relacionada con los recursos que aporta la Federación a ese subsistema (convenios, anexos, tabuladores, dispersión de gasto, entre otros)
8. La SES y el SNES se comprometen a que, desde su ámbito se impulsen acciones que contribuyan a ampliar la matrícula en su subsistema.

No habiendo otro punto que desahogar, firman para constancia en dos tantos quienes se mencionan al inicio de la Minuta.

Adela Tinel Elías

Mafrene Johana Mondago Gonzalez

Luis Cely → SES

SES SNES

Luis Sosa G. P.

Sergio H. H.

[Signature]